

Reforma del Estado y planeación democrática del desarrollo*

IFIGENIA MARTÍNEZ

Reforma del Estado, democracia económica y pluralidad política

La República transita por una nueva etapa en la cual la Democracia, es decir la incorporación de la voluntad de las mayorías a las decisiones públicas, constituye el valor político de mayor rango. Desde 1988 los electores han hecho grandes esfuerzos para salir de un sistema presidencialista de partido hegemónico de Estado, que prevaleció en el país hasta el año 2000, e ingresar a otro de mayor pluralidad política, en el cual tiene poder de decisión no solo el Presidente sino también el Congreso en su esfera de competencia, y el poder judicial como órgano máximo de resolución de controversias.

La competencia por el voto y la aceptación popular requiere de una claridad en la oferta política de los distintos partidos —que hasta la fecha no ha tenido la precisión y claridad necesarias— para que la elección del ciudadano se lleve a cabo con pleno conocimiento de sus postulados doctrinarios.

El PRI perdió las elecciones del 2000 y hemos entrado a una nueva etapa caracterizada por una gran competencia y una pluralidad política, en la que coexisten diferentes partidos, sin que ninguno tenga mayoría absoluta en el Congreso.

La democracia política opera ya con organismos electorales autóno-

* Ponencia presentada en el Aula Magna Jacinto Pallares el lunes 25 de octubre de 2004.

Facultad de Derecho, UNAM

mos a nivel federal y estatal que realizan las elecciones para los distintos cargos de gobierno y tienen a su cargo garantizar que la preferencia de los ciudadanos quede limpiamente representada.

La democracia social que se expresa en el acceso a la igualdad de oportunidades tiene todavía un largo y difícil camino por delante. Se ha avanzado en materia educativa y de salud y en forma trunca en la del empleo y seguridad social. Existen graves rezagos en el área del derecho a la alimentación que significa asegurar la disponibilidad de los alimentos de la canasta básica, a un precio y calidad compatibles con los niveles de ingreso de las familias, de manera de asegurar una nutrición adecuada para toda la población, de acuerdo con sus patrones de consumo regionales, ya que la alimentación es una manifestación de la cultura y en esta materia es incompatible con el concepto de libre comercio y debe ser excluida del TLC.

Otra falla de la política social es la del derecho al empleo, a un salario remunerativo y a un sistema de seguridad social universal. Estos objetivos se vinculan estrechamente con el concepto de democracia económica, cuyo ejercicio requiere de una base productiva amplia inserta en un desarrollo sostenido sustentable. El ejercicio de la democracia económica también requiere la posibilidad de someter a debate las políticas públicas en busca de amplios consensos.

La pluralidad política requiere continuar la reforma del Estado para que mediante el debate nacional se defina el proyecto nacional y se puedan consensuar las políticas públicas de manera que si persisten diferencias sustantivas, solo podrán dirimirse mediante una votación que precise las preferencias de la ciudadanía. Consideramos que ante las profundas y grandes desigualdades por las que atraviesa el país sólo mediante una planeación estratégica regional será posible alcanzar las metas de la democracia social y económica.

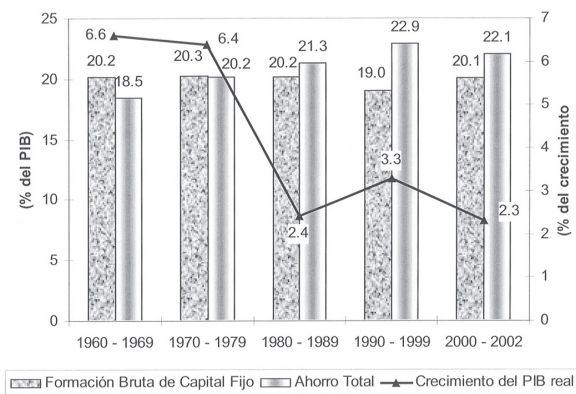
Se pueden distinguir tres etapas en la larga permanencia del PRI en el poder. Concluido el movimiento armado, se debatió el marco jurídico de la nueva República que retomó aspectos de gran trascendencia que habían sido relegados por el porfiriato como la propiedad originaria de la nación del suelo y de los recursos del subsuelo, y la supeditación de la propiedad privada al interés público, la protección del trabajo y las facultades de intervención del Estado en la economía, etapa que abarca hasta el tercer decenio del siglo xx. La llamada etapa

constructiva de la revolución, caracterizada por una clara participación del Estado en la economía para llevar a cabo la reforma agraria, la industrialización, el desarrollo de una infraestructura hidráulica, carretera y de generación de energía eléctrica, el establecimiento del banco central y la banca de desarrollo, la nacionalización del petróleo y, en política social, la extensión del sistema educativo en todos sus niveles y la seguridad social.

La tercera etapa identificada con el neoliberalismo económico se puede situar a partir de la crisis de la deuda externa que estalló en 1982. El sistema presidencialista hegemónico dio una vuelta de timón o cambio de rumbo que revirtió la intervención del Estado en la economía, vendió empresas y activos del patrimonio público y liquidó organismos e instituciones funcionales de la política económica.

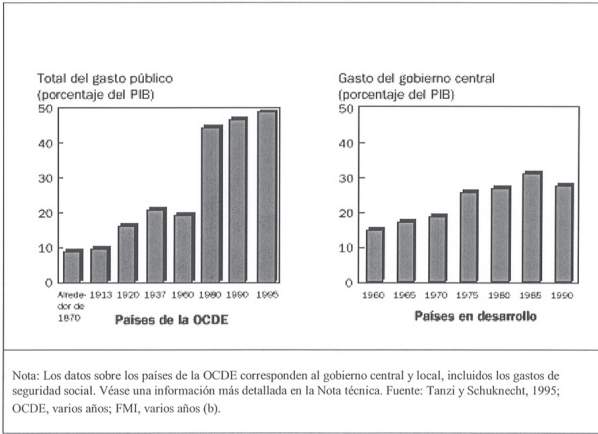
En el terreno político el PAN se inclina por un Estado liberal democrático, en tanto el PRD propone un Estado social de derecho. Me parece que las diferencias sustantivas radican en la participación del Estado y del mercado en la política económica. En tanto los liberales aceptan los postulados del llamado neoliberalismo económico: total apertura comercial, reducción del Estado, privatizaciones y desregulación financiera, el concepto del PRD requiere defender los avances logrados constitucionalmente en materia de responsabilidades del Estado y avanzar en los objetivos de una democracia no sólo política, sino también económica y social.

Ahorro, Inversión y Crecimiento



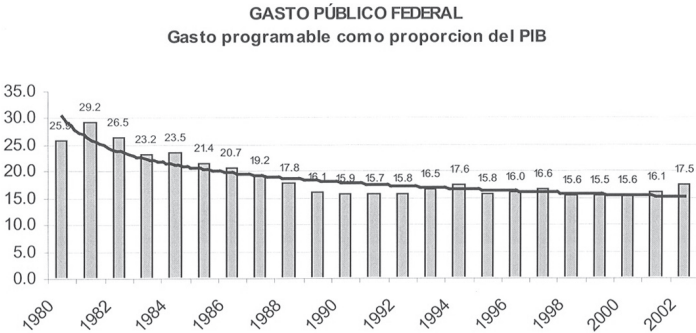
Fuente: ¿Por qué no crecemos? Hacia un consenso para el crecimiento de México. Reflexiones de 54 economistas. Huatusco Ver. Junio de 2003.

Las dimensiones del Estado han aumentado en todas partes



Fuente: Informe sobre el desarrollo mundial 1997. Resumen: *El Estado en un mundo en transformación*. Banco Mundial. Washington D. C.

La dimensión del Estado en México disminuye



Fuente: *Evolución y Estadísticas del Gasto Público Federal en México, 1980-2002 Resultados de la Cuenta Pública* Cámara de Diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Agosto De 2003

El Proyecto Nacional

Se ha venido formando un consenso nacional sobre la necesidad de transitar hacia la democracia y promover un crecimiento económico sustentable, generador de empleo y de bienestar social. Sin embargo existen diferencias sustantivas en materia de política económica y quizá la más trascendente sea la relativa al papel del Estado en la economía. Con la fuerza de los dogmas, la economía neoliberal sostiene que en un entorno globalizador debe prevalecer el libre juego del mercado, sobre todo en la esfera internacional del comercio, los servicios, los movimientos de capital y los tipos de cambio, y que en aras de la estabilidad el Estado debe abstenerse de realizar actividades productivas y limitar su papel al de regulador y vigilante de las actividades económicas.

Esa concepción choca con la historia del desarrollo económico ocurrido en México de 1934 a 1982 y en esta contradicción radica el fracaso del neoliberalismo. La doctrina del liberalismo económico aplicada en México durante el régimen de Porfirio Díaz ocasionó la rebelión de la población campesina y alimentó el movimiento de aspiraciones democráticas de 1910.

Después de la Revolución de 1910 y una vez liquidado el régimen porfirista, la historia política y económica del país ha transcurrido en el marco de dos proyectos radicalmente diferentes:

- 1) El del nacionalismo revolucionario surgido del movimiento armado de 1910, consagrado en una base constitucional y un marco jurídico que evolucionó dentro de un régimen fuertemente presidencialista y un partido hegemónico de Estado. La Constitución de 1917 le otorgó al Estado importantes facultades económicas en materia de reparto agrario, defensa del trabajo, propósito industrializador y protección a la empresa nacional. Se conformó un cuerpo jurídico y un marco institucional que le permitió al gobierno federal establecer un sistema de economía mixta que jugó un papel estratégico en el desarrollo nacional en muchas ocasiones con más pragmatismo que ideología. La política social, enmarcada en el concepto de universalidad de los derechos de educación, salud y empleo, entre otros, y

- limitada por la realidad de un presupuesto fiscal insuficiente, evolucionó bajo las inclinaciones del presidente en turno.
- 2) El del neoliberalismo económico surgido a raíz de la crisis de la deuda externa, que estalló en agosto de 1982. El grupo financiero en el poder, adoptó los dogmas de la economía neoliberal: reducción del Estado y privatización de las empresas y organismos del sector público; apertura rápida e indiscriminada del comercio exterior y desmantelamiento de la protección a la industria nacional; desregulación y extranjerización del sector de intermediación financiera; imposición de una política de contención salarial que disminuyó el renglón de sueldos y salarios en el reparto del producto social a favor de los ingresos del capital. El abandono del sector agropecuario a las fuerzas del mercado acabó con el objetivo de suficiencia alimentaria y perjudicó, quizás irreversiblemente, a la población rural. Este esquema auspiciado por el FMI y el Departamento del Tesoro de los EUA se aplicó a los países endeudados en vías de desarrollo, en especial a los de América Latina y logró salvaguardar los intereses del sistema financiero internacional.

El neoliberalismo económico de los últimos tres sexenios (1982-2000) es contrario a la esencia de las luchas sociales del país. Las raíces del proyecto nacional proceden de la cultura tradicional de los pueblos indígenas y de la colonia; arrastran el concepto de que la propiedad original de las tierras y aguas pertenecen a la comunidad o a la corona y fundamentan el concepto de propiedad comunal o social y de propiedad pública. La Constitución de 1917 establece que la propiedad de las tierras y aguas corresponde originariamente a la nación y que la propiedad privada debe adoptar las modalidades que dicte el interés público. En la reforma a la Constitución realizada en 1989 en los artículos 25 y 26 se establece la rectoría económica del Estado, la planeación democrática para llevarla a cabo, y determina que los energéticos son un sector estratégico a cargo del Estado.

Hay suficiente evidencia de que el desempeño del proyecto neoliberal ha sido muy inferior al del nacionalismo revolucionario en materia de tasa de crecimiento del PIB y del ingreso por habitante, al grado que la política social actual ha quedado sometida a medidas de

combate a la pobreza en sustitución del continuo mejoramiento del nivel y calidad de vida del pueblo.

El proyecto neoliberal no sólo no superó sino agravó las fallas estructurales del proceso de desarrollo: *a)* el desequilibrio externo, con la consiguiente dependencia del endeudamiento y del ingreso de capitales del exterior para cerrar la brecha de la balanza de pagos; *b)* la insuficiente recaudación fiscal y los bajos niveles de ahorro interno que en lugar de aminorar las presiones inflacionarias y devaluatorias ocasionadas por el crecimiento del PIB y el desequilibrio externo, ocasionaron un alza en las tasas internas de interés y alimentaron el círculo perverso de la estanflación-devaluación; *c)* los bajos salarios y el corporativismo sindical y *d)* la inequitativa distribución del ingreso.

En la etapa actual del capitalismo global, México debe completar la reforma del Estado iniciada en el área electoral y reconstruir su sistema de economía mixta para lo cual existen bases constitucionales y experiencia histórica. La diferencia del nuevo proyecto con el desarrollismo anterior sería la vigencia de una democracia plural auténticamente representativa y participativa, rebasando al presidencialismo autoritario, monolítico, centralista y antidemocrático. La diferencia con el proyecto neoliberal sería utilizar la política económica y el sistema de economía mixta para influir en la lógica del mercado y cumplir los objetivos consensuados en la sociedad y en el Congreso, reestructurando el sistema de planeación democrática. La competencia en las urnas puede determinar el alcance del proyecto nacional, sin embargo consideramos que las evidentes disparidades regionales y en el nivel de vida de las familias impulsarán un consenso en las políticas públicas que se expresará en la adopción y ejecución de un sistema eficaz de planeación económica y social.

Para ello hay que someter el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a la aprobación del Congreso con categoría de decreto y no de ley para darle suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios coyunturales. También se requiere crear los mecanismos para la participación en la elaboración y evaluación del mismo, así como incorporar a la sociedad mediante consejos consultivos y grupos de trabajo en las consultas públicas.

Se trata de reestructurar un sistema de planeación democrática, descentralizada y participativa en sus diferentes niveles:

- a) Al gobierno federal le corresponde operar con una visión central de ordenamiento, coordinación y apoyo con la responsabilidad de vigilar la estabilidad y los equilibrios fundamentales de la macroeconomía, bajo un enfoque regional del desarrollo.
- b) Las entidades federativas que actúan bajo el pacto federal deben participar en esquemas de desarrollo regional consensuados entre sí y con el gobierno federal.
- c) Los municipios deben asumir plenamente sus funciones constitucionales y desempeñar sus atribuciones económicas y de prestación de servicios públicos en esquemas de desarrollo regional, fortalecimiento financiero y participación eficaz de los ayuntamientos. Los municipios autónomos (de pueblos y comunidades indígenas) deben decidir libremente sobre sus formas de gobierno y tendrán derecho al reconocimiento constitucional de sus formas de gobierno en su entidad federativa, siempre bajo la división política establecida en la Constitución y el pleno respeto a las garantías individuales y derechos humanos.

El Estado puede llevar a cabo el proyecto nacional mediante el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución, en especial los artículos 25, 26, 27, 28 y 123 ajustándolo y promoviendo los cambios que dicte el interés público. Para llevar a cabo el proyecto de desarrollo sustentable dentro de un esquema de planeación democrática el Estado cuenta con un régimen de economía mixta en el cual participan los sectores público, privado y social con recursos, atribuciones y responsabilidades que ejercen en un marco institucional y operan en el área de la economía de mercado o en el área social fuera del mercado o en una combinación de ambas (véanse diagramas). La clasificación de sectores público, privado, social y mixto corresponde a la propiedad de los medios de producción y a la responsabilidad de su manejo. El manejo de los bienes de propiedad pública corresponde al Estado, a sus instituciones y a sus corporaciones y su control al Congreso y a sus cuerpos especializados de fiscalización y auditoría. El sector público en sus diferentes niveles de gobierno participa en el área social de la economía (educación, salud, seguridad social) y también en el ámbito del mercado (energéticos, hidrocarburos y energía eléctrica, comer-

cialización de alimentos de la canasta básica, etc.). El sector privado tiene su propio ámbito de acción en la economía de mercado y a través de organizaciones no gubernamentales en el área social.

La economía pública será la rectora y promotora del desarrollo económico y social sobre bases de sustentabilidad, es decir de una relación con la naturaleza que asegure el porvenir de la presente y las futuras generaciones.

La economía social comprenderá las instituciones para la prestación de los derechos sociales, en especial educación integral, salud, seguridad social y vivienda de interés social.

El Estado ejercerá la rectoría y planeación del desarrollo mediante políticas públicas en los ámbitos económico y social. En el tenor del Art. 25 se propone la siguiente clasificación:

- I. Áreas estratégicas. El Estado es plenamente responsable de su desarrollo con la concurrencia de las instituciones, organismos y empresas públicas, privadas y sociales de acuerdo con lo estipulado en sus leyes reglamentarias. La Constitución sólo menciona en forma explícita al sector energético como estratégico, pero existe suficiente soporte jurídico en los artículos 3º, 4º, 27, y 123 para otorgarles ese carácter a la agricultura, la educación, la salud y la seguridad social.
 1. Sector agropecuario, forestal y pesca. Se trata de propiciar un reordenamiento territorial con objeto de asegurar la multifuncionalidad del sector, a saber: *a)* Productor de alimentos básicos y materias primas utilizando dos recursos propiedad original de la nación: la tierra y el agua; *b)* Ejerce una influencia decisiva en el resguardo de los recursos naturales que utiliza y puede asegurar su productividad permanente; *c)* Equilibra el ingreso y nivel de vida de un segmento de la población que identifica históricamente al país y resguarda su soberanía.
 2. Energéticos. Garantizar el manejo de recursos naturales estratégicos propiedad de la nación para el funcionamiento eficiente y equitativo de la agricultura, la industria y las unidades familiares.
 3. Educación integral, ciencia y tecnología. La preparación de

la población es la base de una economía productiva y de una vida plena y una cultura democrática. El cumplimiento cabal del Art. 3º, que define nuestra democracia a nivel nacional e internacional, requiere considerar a la investigación científica y al desarrollo tecnológico como parte de una política de Estado.

4. Salud y seguridad social. México ha sido pionero en la aplicación de esquemas de salud pública, medicina y seguridad social los cuales forman parte de las demandas populares.

II. Áreas prioritarias. El Estado fomentará, vigilará y regulará con empresas públicas, privadas, sociales, y mixtas de acuerdo con los lineamientos de la planeación democrática, el desarrollo de mercado de los siguientes sectores productivos:

1. Industria en todas sus ramas de consumo, bienes intermedios y de producción para el mercado interno y competitivas para exportación.
2. Transportes y comunicaciones.
3. Infraestructura y equipamiento urbano. Vivienda de interés social.
4. Actividades de banca, crédito e intermediación financiera.
5. Pequeña y mediana empresa y organizaciones sociales productivas (ejidos, cooperativas)
6. Turismo.

Las ventajas que tiene una empresa pública moderna para actuar en el mercado como PEMEX y la CFE en comparación con una privada son, entre otras:

- 1) Libertad para seguir una política de precios que discrimine o distingue entre diferentes tipos de usuarios o de mercado (tarifas diferenciales de la CFE).
- 2) Seguir una política de inversiones consistente y de largo plazo independiente de las fluctuaciones del mercado como la que siguió la CFE durante los últimos 70 años para electrificar todo el país a un ritmo del 7% al 9% superior al del PIB lo que no hubiera podido hacer una empresa privada.
- 3) Tener libertad para disponer del excedente de explotación

económico, considerando en primer término las necesidades de mantenimiento, ampliación y modernización de la empresa como lo hizo PEMEX hasta 1982, pues en adelante se ha utilizado la renta petrolera para financiar los gastos corrientes del gobierno contraviniendo una adecuada planeación financiera de las necesidades de integración industrial del sector.

- 4) La empresa pública al ser sujeto de derecho público debe quedar sometida a la vigilancia y fiscalización del Congreso como representante de su legítimo dueño; el pueblo. En cambio la corporación privada sólo tiene que rendir cuentas a su asamblea de accionistas la que queda sujeta a la ambición y voracidad de los más fuertes.

III. El Estado regulará el resto de las actividades, el comercio y los servicios para garantizar la competencia del mercado y la protección al consumidor (elaborar y vigilar las reglas del juego).

IV. Objetivos macroeconómicos. El Secretario de Hacienda y Crédito Público en consulta con el director del Banco de México y una Oficina Técnica de Planeación de la Presidencia será el responsable de mantener la estabilidad y equilibrio de las variables fundamentales de la economía y de hacerlas compatibles con los objetivos del Plan, es decir con el desarrollo sustentable y la generación de empleo. Esta oficina detectará los puntos rojos que amenacen el incumplimiento de los objetivos y llevará las sugerencias pertinentes al gabinete económico para su evaluación. La oficina dará a conocer anual y trimestralmente al Congreso y anualmente a un Consejo Consultivo Económico y Social los resultados de la política macroeconómica relativas a:

1. Crecimiento del PIB y del índice de precios.
2. Incremento del empleo y de los salarios reales.
3. Equilibrio externo y estabilidad cambiaria.
4. Equilibrio fiscal.
5. Nivel de las tasas de interés y del crédito.

La actividad económica nacional quedaría bajo la conducción y rectoría de un Estado democrático, descentralizado, plenamente

responsable del desarrollo de las áreas estratégicas, promotor de las prioritarias y regulador del resto de las actividades de mercado.

La planeación estratégica sectorial y regional del desarrollo

La planeación nacional es un ejercicio gubernamental de previsión y acción ordenada de mediano y largo plazo, que tiene por objeto transformar las estructuras económicas y sociales y cumplir con el proyecto nacional resultado de un amplio debate y consenso entre los agentes económicos y organizaciones sociales de un país. Es pertinente reproducir la exposición de motivos de la actual Ley de Planeación: “La planeación democrática, como método de gobierno, organizará el trabajo y las tareas del sector público, y permitirá incorporar las actividades de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos nacionales. Así entendida, la planeación no es sólo un proceso técnico de toma de decisiones, elección de alternativas y asignación de recursos; constituye, fundamentalmente, un proceso de participación social en el que la conciliación de intereses y la unión de esfuerzos permiten el logro de objetivos validados por toda la sociedad”, el régimen presidencialista imperante durante los últimos tres sexenios impuso medidas de política económica en forma cupular y autoritaria, redujo las instituciones públicas y suprimió instrumentos del Estado necesarios para llevar a cabo los programas de desarrollo, anuló la participación genuina y ordenada de las organizaciones productivas y de las fuerzas sociales involucradas en los procesos de producción, distribución y consumo. Todo ello para cumplir con los programas de reajuste y cambio estructural convenidos con el FMI-BM en respuesta al problema de la deuda externa y en preparación para la apertura y firma del TLC. Los resultados obtenidos con la apertura han propiciado un aumento espectacular de las exportaciones-importaciones, pero han debilitado la producción para el mercado interno, ocasionando una baja generación del empleo formal y un aumento del informal y de los niveles de pobreza de la mayoría de la población.

La justificada inconformidad social exige un cambio radical en la política económica. Los objetivos enunciados por el presidente Vicente Fox son alcanzar una tasa de desarrollo sustentable del 7% anual, generar un millón 300 mil empleos anuales y la compatibilidad de esas

metas con el equilibrio fiscal y el de la balanza de pagos. Para que en las condiciones actuales se puedan alcanzar esas metas es indispensable que el SNPD cumpla algunos requisitos fundamentales:

- I. Adoptar un enfoque de desarrollo regional sustentable para tomar en cuenta la diferente dotación de recursos naturales y de infraestructura productiva y poder potenciar el esfuerzo conjunto de la federación, las entidades federativas y los municipios.
- II. Abandonar el superficial enfoque integral que pretendieron darle los gobiernos neoliberales, abarcando todas las funciones del gobierno. En su lugar hay que concentrarse en una planeación selectiva que abarque las áreas estratégicas y prioritarias de la economía, pues ellas servirán de palanca para mover al resto. El Estado en sus ámbitos federal, estatal y municipal, debe adoptar un enfoque regional que abarque los cinco ejes estratégicos que sintetizan las responsabilidades públicas, (véanse diagramas), y concentrar su acción promotora directa en las cuatro áreas estratégicas señaladas.
- III. Incorporar a las entidades federativas en el diseño y ejecución de los planes en un enfoque regional.
- IV. Expedir una nueva Ley de Planeación pues la actual es obsoleta e inoperante, y reestructurar el SNPD. Esta medida forma parte de la agenda de reforma del Estado y es indispensable para hacer operativo y eficaz el nuevo enfoque regional del PND, 2001-2006.

La planeación debe ser real y efectivamente descentralizada, garantizando la participación de toda la sociedad libre y representativamente expresada por sus múltiples organizaciones sociales y políticas, en los diferentes ámbitos administrativos y territoriales. Debe privar un carácter analítico y propositivo en el diagnóstico, estableciendo metas de ejecución y control de los programas y evaluación de los resultados.

La visión regional del desarrollo sustentable permitirá no sólo cuidar sino acrecentar el valor del patrimonio territorial, natural y de infraestructura pública, social y productiva construida por las anteriores generaciones. Lo más importante de este enfoque es el cuidado

del agua, de los bosques y del territorio. Conviene destacar algunas consideraciones relevantes:

1. Una tasa de desarrollo regional sustentable del 7% anual con un incremento demográfico del 1.85% anual hasta el año 2010 y un descenso moderado hasta el 2030 que aumentara la población hasta 150.4 millones de habitantes permitiría quintuplicar el ingreso real por habitante, una tasa de crecimiento del PIB del 5%, lo aumentaría 2.8 veces y una del 3% sólo 1.6 veces. Esta es la diferencia, suponiendo una equitativa distribución del ingreso, entre mejorar sustantivamente el nivel y calidad de vida o permanecer en la pobreza.
2. Una generación de 1.3 millones de empleos anuales en el sector formal de la economía, es decir con protección social permitiría no sólo absorber el crecimiento de la PEA sino transferir trabajadores de sectores de menor a aquellos de mayor productividad y reducir el sector informal que es donde radica la pobreza.
3. Ese nivel de empleo se podría generar con un coeficiente de inversión que ascienda del 21% actual al 25%, y al 29% para el 2006 combinando la inversión pública y privada. La inversión pública se dirigirá preferentemente a las áreas estratégicas y prioritarias con el concurso de la inversión privada, nacional y extranjera.
4. Un aumento sustantivo de la recaudación serviría para aumentar el ahorro público, y el social (AFORES) mientras el ahorro privado se podría complementar con una expansión del crédito y una reducción de las tasas de interés que atenuara las presiones inflacionarias.

El elevado coeficiente de inversión permitiría hacer frente a la demanda diferida en la infraestructura de los sectores estratégicos de descontaminación, canalización y manejo de cuencas y afluentes hidráulicos, reforestación, regeneración de suelos, energía, comunicaciones, ferrocarriles de vía rápida (inexistentes en el país), reordenamiento territorial, construcción de vivienda, reacomodo de núcleos urbanos de lugares de alto riesgo.

Con una población bien alimentada, sana y educada y con una oferta de energía suficiente para sostener la tasa del 7% se puede satisfacer la demanda ampliada de las áreas prioritarias a las cuales el PND les daría un estímulo jurídico, institucional y de apoyo económico con proyectos de infraestructura básica y un sistema de crédito sano.

La elevación de los salarios reales, la oferta ampliada de productos alimenticios de calidad que forman parte de la dieta popular, y de otros bienes salario, contribuiría a disminuir las presiones inflacionarias y devaluatorias. La construcción de una infraestructura urbana vial y de vivienda contribuirá a mejorar los niveles y calidad de vida.

La ampliación de la infraestructura productiva acompañada de una política financiera y de crédito de bajas tasas de interés también contribuirá a disminuir las presiones inflacionarias y devaluatorias que acentúan el desequilibrio de la balanza de pagos. Una política tributaria que capte recursos de la productividad ampliada de la economía de mercado, de la elevación de los salarios y de las mayores utilidades también contribuirá a disminuir las presiones inflacionarias y devaluatorias. Habrá que tomar medidas adicionales de regulación y control de las actividades con el exterior para ajustar el TLC y otros compromisos internacionales a los objetivos del PND.

Toda la dirección de la economía nacional propiciará la estabilidad financiera sin sacrificar la equidad social.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

| Ámbito de Planeación: | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| ❖ PRIMER EJE ESTRATEGICO: RECONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE | | | | |
| EQUILIBRIO AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD | X | X | X | X |
| 1. Política Ecológica Integral (Agua, Suelo y Bosques) | | | | X |
| 2. Balance Hidrológico (Manejo de Cuencas y Aguas Residuales) | | | | X |
| 3. Reordenamiento Territorial (En Perspectiva Regional) | | | | X |
| 4. Reglamentación | X | X | X | X |
| DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE | X | X | X | X |
| 1. Agropecuario, Forestal y Pesca (Alimentación) | X | | | X |
| 2. Energéticos | X | | | X |
| 3. Industrial | X | | | X |
| 4. Comunicaciones y Transportes | X | | | X |
| 5. Turismo | X | X | X | |
| POLÍTICA DE PLENO EMPLEO | X | X | X | X |
| 1. Desocupación, Subocupación y Empleo Informal | X | | | X |
| 2. Migración | X | | | X |
| 3. Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | X | X | X | X |

1 FEDERAL, 2 ESTATAL, 3 MUNICIPAL, 4 REGIONAL.

Elaboró: **Octavio Cortés**

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

| Ámbito de Planeación: | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| ❖ SEGUNDO EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIAL (Estado con Responsabilidad Social) | | | | |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | X | X | X | X |
| 1. Educación Integral: desde Preescolar, Básica y Superior, hasta Investigación y Desarrollo | | X | X | X |
| 2. Deporte y recreación | X | X | X | |
| 3. Cultura para la democracia | X | X | X | |
| 4. Protección y fomento de la cultura popular y artesanal | | X | X | |
| 5. Defensa del patrimonio cultural | X | X | X | |
| SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL | X | X | X | X |
| 1. Servicios médicos y hospitalarios (medicina preventiva) | X | X | X | X |
| 2. Seguridad Social | X | X | X | |
| 3. Grupos vulnerables | X | X | X | X |

1 FEDERAL, 2 ESTATAL, 3 MUNICIPAL, 4 REGIONAL.

Elaboró: **Octavio Cortés**

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

| | Ámbito de Planeación: | | | |
|---|-----------------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| ❖ TERCER EJE ESTRATEGICO: RESPONSABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES | | | | |
| PLANEACION DEMOCRATICA | X | X | X | X |
| DESARROLLO URBANO | | | X | X |
| 1. Territorios Integrados y Sustentables | | | | X |
| a. Respeto al balance hidrológico y la vocación del suelo | | | | X |
| 2. Regiones y Ciudades Integradas en la Diversidad | | | | X |
| a. Red de ciudades planeada democráticamente vs. Megalopolización | | | | X |
| b. Asentamientos humanos planeados y consensados vs. Asentamientos irregulares y conurbación | | | | X |
| 3. Centros Históricos | | | X | |
| 4. Recuperación de las Ciudades; Vialidad y Transporte; Control de la Contaminación | | | X | X |
| 5. Vulnerabilidad y Riesgos | | | | |
| SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO URBANO | | | X | X |
| 1. Agua entubada; Drenaje y alcantarillado; | | | X | |
| 2. Recolección y tratamiento de desechos sólidos | | | X | |
| 3. Alumbrado publico; Parques y jardines | | | X | |
| 4. Vías de comunicación terrestre | | | X | X |
| 5. Bacheos y pavimentación en el área urbana; Transito y vialidad | | | X | |
| 6. Caminos vecinales en el área rural | | | X | X |
| 7. Centros de abasto y mercados; Rastro; Panteones | | | X | X |
| 8. Electrificación | | | X | X |
| 9. Vivienda popular digna y suficiente | | | X | X |

1 FEDERAL, 2 ESTATAL, 3 MUNICIPAL, 4 REGIONAL.

Elaboró: **Octavio Cortés**

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

| | Ámbito de Planeación: | | | |
|---|-----------------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| ❖ CUARTO EJE ESTRATEGICO: REESTRUCTURACIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS Y DEL SISTEMA DE BANCA Y CREDITO | | | | |
| POLITICA DE GASTO PUBLICO | X | X | X | X |
| 1. Proyectos Estratégicos Consensuados | X | X | X | X |
| 2. Disciplina y Transparencia | X | X | X | X |
| 3. Fiscalización y Rendición de Cuentas | X | X | X | X |
| POLITICA TRIBUTARIA | X | X | X | X |
| 1. Universalidad Impositiva | X | X | X | X |
| 2. Equidad y Progresividad | X | X | X | X |
| 3. Simplicidad y Eficiencia | X | X | X | X |
| 4. Sistema Federalista y Municipalista de Coordinación Fiscal | X | X | X | X |
| DEUDA PUBLICA | | | | |
| 1. Externa | X | X | X | X |
| 2. Interna | X | X | X | X |
| BANCA, CRÉDITO E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | X | | | |
| 1. Banca de desarrollo | X | | | |
| 2. Banca comercial | X | | | |
| ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO NACIONAL | X | X | X | |

1 FEDERAL, 2 ESTATAL, 3 MUNICIPAL, 4 REGIONAL.

Elaboró: **Octavio Cortés**

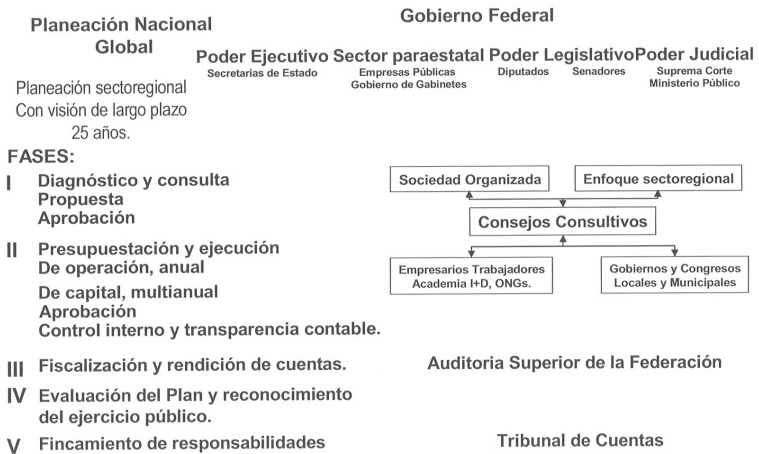
SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

| Ámbito de Planeación: | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| ❖ QUINTO EJE ESTRATEGICO: ESTADO DEMOCRATICO SOCIAL DE DERECHO | | | | |
| NUEVA CONSTITUCIONALIDAD | X | X | X | X |
| 1. Equilibrio de Poderes | X | X | X | |
| 2. Autonomía Municipal (Obligaciones y Potestades) | X | X | X | |
| 3. Mecanismo de Coordinación Regional | X | X | X | X |
| PROCURACION, IMPARTICION Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | X | X | X | X |
| 1. Combate Contra la Delincuencia Organizada | X | X | X | X |
| 2. Profesionalización de los Servicios Judiciales y Policiacos | X | X | X | X |
| 3. Políticas Publicas de Atención a Reclusos y Reclusorios | X | X | X | X |
| 4. Defensa contra la inseguridad y violencia urbana | X | X | X | |
| 5. Prevención del delito y seguridad publica | X | X | X | |
| PARTICIPACION CIUDADANA | X | X | X | X |
| 1. Planeación Democrática | X | X | X | X |
| 2. Participación Comunitaria | X | X | X | X |
| 3. Información y Comunicación Sociales | X | X | X | X |
| 4. Consultoría y Contraloría Sociales | X | X | X | X |
| 5. Protección Civil | X | X | X | X |
| 6. Organismos No Gubernamentales, Redes Ciudadanas Y Movimientos Sociales | X | X | X | X |

1 FEDERAL, 2 ESTATAL, 3 MUNICIPAL, 4 REGIONAL.

Elaboró: Octavio Cortés

Reconstrucción del Sistema Nacional de Planeación Democrática



Elaboró: Octavio Cortés